



AVISO DE CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO PARA OPTAR AL CARGO DE:
JEFE DE AUDITORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL

Requisitos:

1. Ser Hondureño (a) mayor de 30 años, en Pleno ejercicio de sus Derechos.
2. Licenciado (a) en cualquiera de las ramas de las Ciencias Económicas, preferiblemente en Contaduría Pública y además tenga el Título de Perito Mercantil y Contador Público.
3. Tener experiencia mínima y debidamente comprobada de 5 años en actividades o prácticas de Auditoría Interna o externa.
4. Haber laborado como mínimo 5 años en Instituciones del Sector Público.
5. Poseer Don de Liderazgo y comprobada Solvencia Moral.
6. Acreditar previamente no haber sido sancionado por actos dolosos, ni tener juicios pendientes en materia Civil o Penal.
7. No tener vinculaciones Familiares, Mercantiles o Laborales Directas o Indirectas con el Poder Judicial, Magistrados (as) Jueces y demás cargos de Dirección Administrativa del mismo.
8. No ser Deudor Moroso de ninguna Institución del Sistema Financiero, ni de la Hacienda Pública.
9. No haber sido sancionado por la Comisión Nacional de Banca y Seguros, por los Órganos Contralores del Estado o por Órganos Privados, por la Comisión de Infracciones consideradas graves o muy graves.
10. Firmar una Declaración Jurada en que él o la Aspirante debe manifestar no estar inhabilitado (a) por ninguna de las causas o motivos para cualquier Cargo de Jefe de Auditoría Interna.
11. Presentar Currículum Vitae con toda la documentación soporte:
 - a) Fotocopia de su Título Universitario anverso y reverso con su respectivo Sello de Registro y si es de alguna otra Universidad diferente a la Estatal, debe presentar su respectiva incorporación.
 - b) Título de Perito Mercantil y Contador Público
 - c) Fotocopia de Cursos Recibidos y Constancia de los mismos.
 - d) Constancia que se encuentra debidamente Colegiado y Solvencia con los respectivos Colegios, copia de afiliación a ambos Colegios a excepción de los Licenciados en Contaduría Pública que presentarán únicamente el del Colegio de Contadores de Honduras.
 - e) Constancia de Conducta de sus respectivos Colegios Profesionales.
 - f) Presentar Constancia del Tribunal Superior de Cuentas mediante el cual se acredita que como participante no ha sido sujeto de indicios o responsabilidades Civiles, Administrativas y Penales.
 - g) Presentar Constancias, mínimo de los dos últimos empleos.

Los interesados deben enviar la documentación en sobre sellado, a más tardar el día 03 de mayo del 2013 a las 4:00 P.M., con una carta de expresión de interés dirigida al Abogado Rosman Montiel Girón, Director de Administración de Personal de la Carrera Judicial, Edificio Administrativo. Poder Judicial. Tegucigalpa, M.D.C., 24 de abril del 2013.